CERTIFICADO DE NO AFECTACIÓN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN)

Yo, JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS, identificado con Cédula de ciudadanía N°7.709.389 expedida en Neiva Huila, en calidad de Representante Legal de CORMIDI y como EAS en desarrollo del contrato de aportes N°41006312025 del 31/12/2026 certifico bajo la gravedad del juramento que, durante el mes de FEBRERO no se presentó afectación en la cantidad ni en la calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) recibidos para la atención de las niñas y los niños beneficiarios del servicio.

Así mismo, se deja constancia de que los Alimentos de Alto Valor Nutricional fueron recibidos, verificados y almacenados conforme a los lineamientos establecidos, garantizando su adecuada conservación y uso exclusivo para la atención de la población beneficiaria del Hogar Infantil.

Dicha certificación se expide el primero (01) de MARZO del 2026 para los fines pertinentes.

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal